

**CURSO:  
HABILITACIÓN DE RESPONSABLES TÉCNICOS DE VIVEROS**

**INSCRIPCIÓN**

Hasta el 29 de octubre, en [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)

**INICIO**

4 de noviembre

**1 – Fundamentación**

En el marco de Disposición 4/13 de la DNPV y modificatoria, el Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación (PSMPV), establece el requisito por el cual los responsables técnicos de viveros deben cumplimentar con las capacitaciones que dicho programa determine para estar habilitados como RT.

**2 – Situación Actual**

De los 1300 ingenieros agrónomos relacionados a la actividad de viveros, actualmente SENASA lleva habilitados 850 para ejercer su profesión en cumplimiento de la Disposición DNPV 4/13 de SENASA. Restan aproximadamente 450 profesionales a la espera de ser capacitados, siendo este número dinámico.

**3 Objetivo De La Capacitación (General y específico)**

El Programa Sanidad de Material de Propagación Vegetal tiene como finalidad la fiscalización fitosanitaria de la producción del material vegetal de propagación y multiplicación en viveros de acuerdo a las normas establecidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, de la cual Argentina es parte signataria. El objetivo general es el de capacitar en la normativa vigente a la totalidad de viveristas a través de la figura del responsable técnico del vivero

respecto. De este modo el responsable técnico podrá alcanzar los siguientes objetivos de capacitación dispuestos:

- a) Poder recomendar con pericia la correcta aplicación de tecnología de cultivo que asegure la adecuación del vivero a las normas legales vigentes en cuanto a producción, aplicación de tratamientos fitosanitarios y mantenimiento de las instalaciones en un marco de protección del ambiente y producción sustentable.
- b) Controlar de forma adecuada la sanidad de plantas y lotes madres a propagar y/o multiplicar.
- c) Llevar el Libro de Registro de Novedades de acuerdo a lo normado.
- c) Poder instruir al operador para el correcto llenado de la Guía de Sanidad para el Tránsito de Plantas y/o sus Partes.
- d) Entregar en tiempo y forma la Documentación Técnica solicitada por el SENASA.
- e) Realizar las denuncias fitosanitarias pertinentes ante la detección de sintomatología o daño sospechoso de plagas que por norma posean denuncia obligatoria ante SENASA.
- f) Garantizar la trazabilidad sanitaria de las plantas y/o sus partes o lotes de plantas y/o sus partes.

## **4 – Resultados Esperados**

### **4.1 – Sobre el que recibe la capacitación (externos)**

El material de propagación vegetal es el punto de inicio de la cadena productiva fruti-hortícola, siendo fundamental producir y comercializar material de propagación sano en pos de mantener el estatus fitosanitario de los cultivos, mitigando el riesgo de dispersión de plagas. Por eso, la importancia del conocimiento de la situación fitosanitaria de los cultivos por parte del productor a través de sus responsables técnicos es un tema que resulta esencial para la toma de decisiones de manejo y control.

### **4.2- Sobre la (Inocuidad/Protección Vegetal/Sanidad**

#### **Animal/Administración, etc.)**

Asegurar una adecuada condición fitosanitaria, resulta de crucial importancia dado su influencia sobre los rendimientos y la calidad del producto obtenido.

## **5-Destinatarios y Requisitos**

Son destinatarios de este curso Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Agrónomos universitarios, Técnicos agrónomos universitarios, Técnico en jardinería universitario, Técnico Superior Forestal, Técnico Forestal Universitario, Técnico en Floricultura Universitario, Técnico Forestal Universitario, Ingeniero en Producción Agropecuaria, Licenciado en Biología, Licenciado en Botánica, Técnico Universitario en Producción Vegetal Intensiva, Técnico Superior en Parques y Jardines. Es requisito que dichos profesionales se encuentren matriculados al momento de la inscripción.

## 6-Certificado

En caso de aprobar la totalidad del curso se entregará certificado de HABILITACIÓN cuya vigencia estará establecida por el Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación (PSMPV).

## 7 – Contenidos del curso

Programa temático estructurado en módulos de vigencia semanal:

Semanas	Módulos	Horas semanales
1º	<b>MÓDULO 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación Unidad I. Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria. Senasa funciones.</li><li>Descripción del Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación: Fundamentos y Objetivos. Lineamientos generales de la nueva normativa Disposición Obligaciones del Responsable Técnico.</li><li>• Obligaciones del productor.</li></ul>	Hs. De lectura y trabajo sobre la plataforma
2º	<b>MODULO 2</b> Documento de Tránsito Electrónico (DTV): <ul style="list-style-type: none"><li>• Obligaciones de uso del DTV según material de propagación.</li><li>• Excepciones al uso de DTV</li></ul>	Hs. De lectura y trabajo sobre la plataforma

<b>3°</b>	<b>MÓDULO 3</b> Requisitos técnicos específicos según material de propagación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cítricos. Normas anexas.</li><li>• HLB</li></ul>	Hs. De lectura y trabajo sobre la plataforma
<b>4°</b>	<b>MÓDULO 4</b> Requisitos técnicos específicos según material de propagación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ornamentales y Otros cultivos Priorizados Papa “semilla”. Normas anexas</li><li>• Vid y Olivo. Normas anexas</li></ul>	Hs. De lectura y trabajo sobre la plataforma
<b>5°</b>	<b>MÓDULO 5</b> Requisitos técnicos específicos según material de propagación:  Cultivos priorizados: <ul style="list-style-type: none"><li>• Prunus Normas anexas</li><li>• Eucaliptus. Normas anexas</li><li>• Kiwi- PSA Normas anexas</li></ul>	Hs. De lectura y trabajo sobre la plataforma
<b>6°</b>	<b>MÓDULO 6</b> Evaluación integradora final y semana de recuperación.	Trabajo sobre la plataforma

**8 – Estrategia metodológica y recursos didácticos**

El curso se realizará a través de la plataforma de aula virtual, moodle con el uso de presentaciones en Power Point, Material de lectura en PDF y foros de intercambio.

**9 – Modalidad del curso**

Virtual

**10- Duración y cronograma del curso**

El curso completo tiene 5 semanas de duración. En la primera semana se realizan actividades de reconocimiento de la plataforma, generales a cualquier curso que se realiza a través de moodle. En las 4 semanas restantes se desarrollan y evalúan los contenidos del curso.

**11 – Evaluación**

Se realizarán autoevaluaciones del contenido semanal (1 por cada módulo) junto con el análisis de la participación de los inscriptos en foros de discusión de contenidos actuales, relacionados a cada módulo. Finalmente el curso culmina con una evaluación, **trabajo integrador** de aprobación obligatoria para obtener la habilitación.

**12 – Seguimiento y control de resultados propuestos**

Los asistentes rendirán una evaluación semanal sobre los temas vistos al finalizar cada módulo, que incluirán preguntas teóricas respecto a los contenidos del mismo. Asimismo se evaluará a los educandos a través de su participación en los foros de debate puestos a disposición en cada módulo y finalmente la evaluación final integradora.

Finalmente, se utilizará una encuesta mediante la cual el asistente puede valorar los contenidos del curso y el desempeño docente.

### **13 – Docente**

El curso es dictado por la Coordinación del Programa Nacional de Sanidad de material de Propagación de la Dirección Nacional de Protección Vegetal. Actualmente se desempeña editor de contenido y docente del curso Ing. Agr. Román Müller, profesional con experiencia docente en el ámbito universitario y en cursos relacionados a la temática de Viveros y Protección Vegetal.

### **14 – Bibliografía**

Contenidos propios en base a:

- La Disposición DNPV 4/13 del SENASA, modificatoria Disp. DNPV 7/2018, y todas las normas que integran su cuerpo normativo.
- Fichas de plagas proporcionadas por el SINAVIMO <http://www.sinavimo.gov.ar/> perteneciente a la Dirección de Vigilancia y Monitoreo de la DNPV.
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2018. <https://www.ippc.int/es/>